Consejo Social
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2 0 1 3

Consejo Social
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013

ÍNDICE

- Introducción 6
- Presupuesto inicial del Consejo Social 8
- Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social 10
- Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social 10
- Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 12
- Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2013 13
- Indicadores de cumplimiento de objetivos 17

INTRODUCCIÓN

El artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone que la competencia para aprobar la liquidación del presupuesto corresponde al Pleno del Consejo. Por ello, como cada año, finalizado el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2013, procede la presentación de este documento con el fin de que, si procede, sea aprobada.

Este documento no debe entenderse únicamente como una referencia económica de lo acontecido en el ejercicio presupuestario anterior, se trata también de un ejercicio de rendición de cuentas de las actuaciones llevadas a cabo y de los recursos económicos invertidos en éstas.

Para proceder con la correcta exposición de esta liquidación, es necesario referirnos a que el presupuesto del Consejo Social fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2012. De esta forma, el presupuesto comenzó su aplicación el 01 de enero de 2013.

Con respecto al ejercicio anterior liquidado (2012), el Consejo Social vio reducido sus recursos presupuestados en un siete por (6,98%) debido fundamentalmente a la disminución en un cincuenta por ciento (49,37%) de la aportación procedente de los recursos propios de la Universidad.

No obstante, este último dato debe tratarse con singularidad, ya que hay que tener en cuenta que en 2012 la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad redujo la cuantía inicialmente prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para ese ejercicio presupuestario como resultado de la aplicación del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014. Como consecuencia de lo expuesto, la cantidad disminuida en los presupuestos fue asumida por la Universidad con cargo a los recursos propios generados.
Como se verá en el estado de liquidación presupuestaria, en 2013 el Consejo Social dispuso de créditos por valor de cuatrocientos mil euros (400.000,00€), ejecutando casi el cien por cien de los recursos (98,88%).

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en 2013, es destacable la finalización del proceso de adaptación de las titulaciones a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), tras la implantación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC en el curso académico 2013/14, así como con la aprobación de su reglamento de desarrollo en la Sesión Plenaria celebrada el 02 de julio de 2013.
Además, el Consejo Social celebró una Sesión Plenaria en el Edificio Central del Parque Científico Tecnológico de la Universidad dedicándolo exclusivamente a conocer los objetivos y criterios que guiaron la redacción de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) aprobada definitivamente por el Gobierno de Canarias en diciembre de 2013. Para ello contó con la presencia del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y con el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por último es de destacar que las líneas de actuaciones contempladas en el presupuesto del Consejo Social para 2013 serán valoradas al final del presente documento de acuerdo con los indicadores establecidos a tal efecto.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;

b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.

c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2013 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos mil euros (300.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de cien mil euros (100.000,00€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos mil euros (400.000,00€), lo que supuso un incremento de un seis con sesenta y siete (6,67%) con respecto al inicial aprobado para 2012.

Como se indicó en la introducción, este dato varía si lo comparamos con las cifras de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2012, que visualiza un aumento del siete por ciento (6,98%) gracias al esfuerzo realizado por la Universidad con cargo a sus recursos propios durante ese año.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2013	2012	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**300.000,00**	**275.000,00**	**9,09%**
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	300.000,00	275.000,00	9,09%
DE LA UNIVERSIDAD	**100.000,00**	**100.000,00**	**0,00%**
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	100.000,00	100.000,00	0,00%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	**400.000,00**	**375.000,00**	**6,67%**

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 20 de diciembre de 2012. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2013. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2013 y que se incluyeron en el documento de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2013. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2013 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2013
10	**ALTOS CARGOS**	**44.519,82**
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	16.260,90
10001	OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	28.258,92
12	**FUNCIONARIOS**	**104.091,42**
12010	SUELDOS DEL PAS	37.968,96
12011	TRIENIOS DEL PAS	5.778,88
12110	RESIDENCIA DEL PAS	4.220,52
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	21.131,76
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	34.991,30
16	**CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES**	**24.395,50**
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	23.883,58
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/ CONCERTACIÓN 91 PAS	511,92
TOTAL CAPÍTULO 1:		**173.006,74**

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2013
20	**ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES**	**5.629,92**
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.629,92
21	**REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**2.000,00**
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000,00
22	**MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS**	**120.863,34**
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	3.000,00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500,00
22200	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	200,00
22201	COMUNICACIONES POSTALES	2.500,00
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00
2260601	EN LA ULPGC	13.000,00
2260602	FUERA DE LA ULPGC	10.000,00
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	2.300,00
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	27.000,00
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	39.863,34
22707	IMPRENTA	15.000,00
23	**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS**	**76.500,00**
23000	DIETAS AL PERSONAL	10.000,00
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	6.500,00
23100	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	14.000,00
23103	LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	16.000,00
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	30.000,00
TOTAL CAPÍTULO 2:		**204.993,26**

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros).

Concepto:		2013
48	**A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO**	**17.000,00**
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	6.000,00
48503	TRANSFERENCIAS A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LP	11.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4		**17.000,00**

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros).

Concepto:		2013
62	**INV. NUEVA ASOC, AL FUNCIONAMIENTO**	**5.000,00**
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		**5.000,00**

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:	**400.000,00**

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:

Origen de los recursos

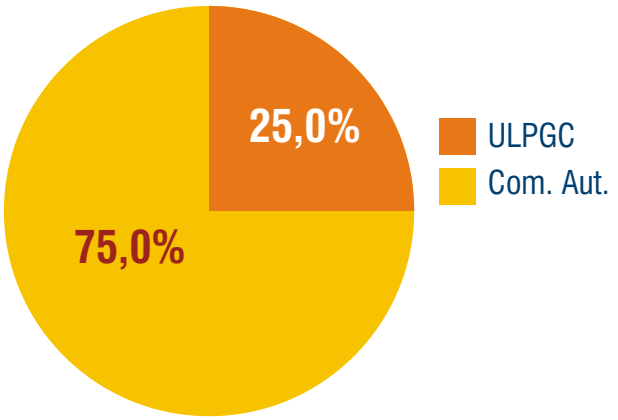

Distribución del presupuesto

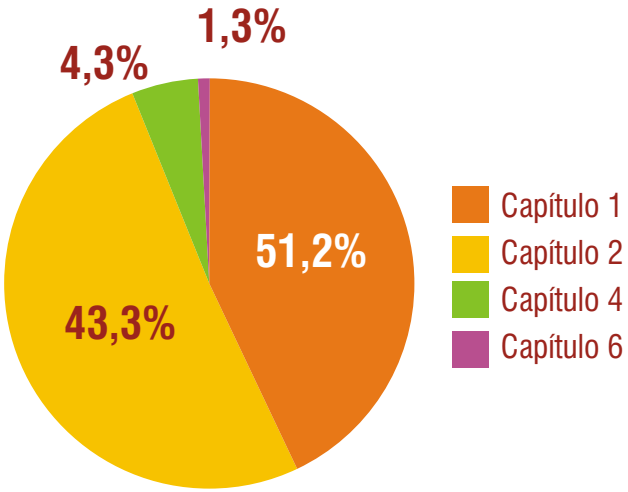

En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2013 de una financiación económica imputable a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que se incrementó un 9,09% con respecto al presupuesto inicial aprobado para 2012. Los imputables a los recursos propios generados por la Universidad se mantuvieron con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

En cualquier caso, recordemos que cualquier comparativa que hagamos frente al presupuesto inicial aprobado en 2012 no es definitiva debido a los cambios producidos durante la ejecución presupuestaria de 2012 y las connotaciones derivadas de la aplicación del Plan Económico Financiero de Reequilibrio 2012-2014 por parte del Gobierno de Canarias.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2013, el porcentaje mayor del gasto sigue destinándose a gastos corrientes (bienes corrientes y servicios, así como transferencias corrientes).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento sustancial del capítulo IV de gastos (transferencias corrientes) detrayendo créditos del capítulo I (gastos de personal) que se dedicaron a la convocatoria de diez becas de colaboración en departamentos e institutos universitarios para el curso 2013/2014. La cuantía de esta transferencia ascendió a dieciocho mil ochocientos diez euros (18.810,00€).

Además se llevaron a cabo transferencias de crédito que tuvieron su origen en gastos corrientes (capítulos I y II) y destino en gastos de capital (capítulo VI y VII) por importe de siete mil seiscientos cincuenta y tres con treinta euros (7.653,30€).

La evolución del crédito, como consecuencia de la ejecución de determinadas transferencias de crédito entre capítulos y de la incorporación de remanentes, fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 01/01/2013	Transferencias/ generación de créditos ejecutadas	CRÉDITO DEFINITIVO
Capítulo 1: gastos de personal	173.006,74 €	-20.904,19 €	**152.102,55 €**
Capítulo 2: bienes corrientes	204.993,26 €	-5.559,11 €	**199.434,15 €**
Capítulo 4: transfer. corrientes	17.000,00 €	+18.810,00 €	**35.810,00 €**
Capítulo 6: inversiones reales	5.000,00 €	+6.442,46 €	**11.422,46 €**
Capítulo 7: transfer. capital	0,00 €	+1.230,84 €	**1.230,84 €**
Total:	**400.000,00 €**	**0,00 €**	**400.000,00 €**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, no varió con respecto al inicial, ascendiendo, por tanto, a cuatrocientos mil euros (400.000,00€) y alcanzándose un grado de ejecución del 98,88% con respecto al crédito definitivo. El grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	Crédito inicial	Crédito def.	No dispuesto	% ejecuc.
Capítulo 1: gastos de personal	173.006,74 €	152.102,55 €	74,36 €	99,95%
Capítulo 2: bienes corrientes	204.993,26 €	199.434,15 €	1.221,98 €	99,39%
Capítulo 4: transfer. corrientes	17.000,00 €	35.810,00 €	3.200,00 €	91,06%
Capítulo 6: inversiones reales	5.000,00 €	11.422,46 €	0,00 €	100,00%
Capítulo 7: transfer. capital	0,00 €	1.230,84 €	0,00 €	100,00%
Total:	**400.000,00 €**	**400.000,00 €**	**4.496,34 €**	**98,88%**

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 98,22% con respecto al crédito definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON RESPECTO AL CRÉDITO DEFINITIVO

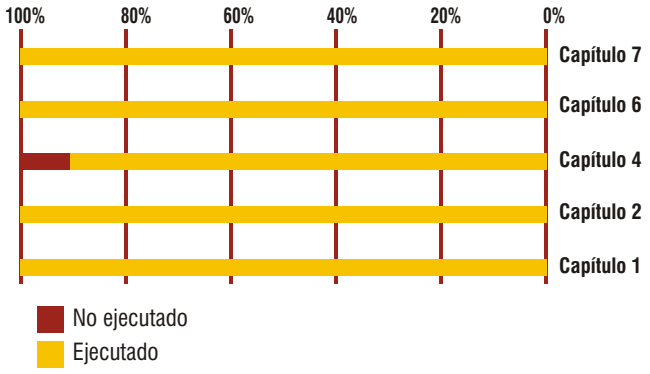

La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
Mes	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	7.264,31	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	9.372,00	6,16	9.116,28	4,60	0,00	0,00	0,00	0,00
Marzo	12.123,58	7,97	13.101,25	6,61	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	12.123,58	7,97	11.775,68	5,94	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo	12.123,58	7,97	14.686,10	7,41	0,00	0,00	31,01	0,27
Junio	18.686,15	12,29	8.092,18	4,08	0,00	0,00	334,32	2,93
Julio	12.123,58	7,97	41.976,90	21,18	12.610,00	38,67	739,00	6,47
Agosto	12.591,79	8,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	12.607,93	8,29	3.682,45	1,86	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	13.823,65	9,09	28.519,48	14,39	0,00	0,00	1.566,99	13,72
Noviembre	10.845,77	7,13	11.022,23	5,56	0,00	0,00	2.085,15	18,25
Diciembre	18.342,27	12,07	56.239,62	28,37	20.000,00	61,33	6.665,99	58,36
Total	152.028,19	100,00	198.212,17	100,00	32.610,00	100,00	11.422,46	100,00

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
10000	TR. BÁS. ALT. CARG.	16.260,90	17.882,94	17.882,94	17.882,94	0,00	17.882,94	0,00
10001	O. REMUNER. A.C.	28.258,92	28.258,92	28.258,92	28.258,92	0,00	28.258,92	0,00
12010	SUELDOS DEL PAS	37.968,96	26.810,49	26.810,49	26.810,49	0,00	26.810,49	0,00
12011	TRIENIOS PAS	5.778,88	5.205,77	5.205,77	5.205,77	0,00	5.205,77	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	4.220,52	3.044,42	3.044,42	3.044,42	0,00	3.044,42	0,00
12111	C. DESTINO PAS	21.131,76	15.907,43	15.907,43	15.907,43	0,00	15.907,43	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	34.991,30	28.582,30	28.582,30	28.582,30	0,00	28.582,30	0,00
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	23.883,58	26.099,11	26.024,75	26.024,75	74,36	26.024,75	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC.	511,92	311,17	311,17	311,17	0,00	311,17	0,00
203	A. MAQUINARIA	5.629,92	4.231,95	3.822,35	3.822,35	409,6	3.549,50	272,85
213	MAQUINARIA	2.000,00	1.834,73	1.834,73	1.834,73	0,00	1.435,12	399,61
216	EQ. INFORMÁTICOS	0,00	160,50	160,5	160,5	0,00	160,50	0,00
22000	NO INVENTARIABL	3.000,00	1.127,16	1.127,16	1.127,16	0,00	1.127,16	0,00
22002	MAT. INFORMÁTICO	3.000,00	2.651,46	2.651,46	2.651,46	0,00	2.651,46	0,00
22105	ALIMENTOS	500,00	484,94	484,94	484,94	0,00	484,94	0,00
22106	PR. FARMACEUTICOS	0,00	54,06	54,06	54,06	0,00	0,00	54,06
22112	MAT. ELÉCTRICO	0,00	34,53	34,53	34,53	0,00	34,53	0,00
22200	COM. TELEFÓNICAS	200,00	192,60	192,6	192,6	0,00	102,60	90,00
22201	COM. POSTALES	2.500,00	675,38	675,38	675,38	0,00	675,38	0,00
22601	PROTOCOLO	4.500,00	4.500,00	3.687,63	3.687,63	812,37	3.466,42	221,21
2260601	CONFER. EN ULPGC	13.000,00	5.613,25	5.613,25	5.613,25	0,00	5.455,37	157,88
2260602	CONFERENCIAS	10.000,00	3.379,94	3.379,94	3.379,94	0,00	3.379,94	0,00
22699	GASTOS DIVERSOS	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
22703	MENSAJERÍAS	2.300,00	1.854,24	1.854,24	1.854,24	0,00	1.642,68	211,56
2270607	EJ. PLAN AUDITORÍA	27.000,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0,00
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	39.863,34	58.621,94	58.621,93	58.621,93	0,01	47.365,00	11.256,93
22707	IMPRENTA	15.000,00	15.577,64	15.577,64	15.577,64	0,00	5.796,77	9.780,87
23000	D. PERSONAL	10.000,00	14.820,89	14.820,89	14.820,89	0,00	14.513,20	307,69

Concepto	Descripción	Crédito inicial	Crédito definitivo	Gastos comprometid.	Obligaciones reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones pend. pago
23003	DIETAS DEL C. S.	6.500,00	7.746,75	7.746,75	7.746,75	0,00	7.475,08	271,67
23100	LOC. PERSONAL	14.000,00	16.320,96	16.320,96	16.320,96	0,00	15.901,23	419,73
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	16.000,00	24.661,05	24.661,05	24.661,05	0,00	24.206,25	454,80
23303	OTRAS CONJ. SOCI	30.000,00	31.890,18	31.890,18	31.890,18	0,00	17.997,28	13.892,90
4839999	OTRAS BECAS	6.000,00	24.810,00	21.610,00	21.610,00	3.200,00	1.610,00	20.000,00
48503	TRANSF. FULP	11.000,00	11.000,00	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00
62004	EQ. INFORMATICOS	5.000,00	10.721,20	10.721,20	10.721,20	0,00	2.237,01	8.484,19
6200599	OTROS ACTIVOS M.	0,00	601,27	601,27	601,27	0,00	334,32	266,95
63004	EQ. INFORMÁTICOS	0,00	99,99	99,99	99,99	0,00	99,99	0,00
78000	TRANSF. CAPITAL	0,00	1.230,84	1.230,84	1.230,84	0,00	1.230,84	0,00
		400.000,00	**400.000,00**	**395.503,66**	**395.503,66**	**4.496,34**	**325.960,76**	**69.542,90**

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013

Tal y como se ha indicado en la página 4 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos treinta mil euros (330.000,00 €).

Sin embargo, la orden número 391, de 01 de agosto de 2012, del Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad modificó el importe de la aportación dineraria concedida inicialmente a la ULPGC mediante orden número 21, de 24 de enero de 2012 reduciéndola a ciento noventa y dos mil quinientos euros (192.500,00). Finalmente, ante el recurso interpuesto por el Presidente del Consejo Social de la ULPGC a la referida orden número 391, la Consejería estimó la concesión de una aportación dineraria por importe de doscientos treinta y dos mil quinientos euros (232.500,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito, el límite establecido para gastos del personal adscrito al Consejo Social con cargo a los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012 ascendió a una cantidad de ciento dieciséis mil doscientos cincuenta euros (116.250,00€) habiéndose reconocido obligaciones en todo el ejercicio 2012 en materia de gastos de personal por un valor de ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho con cincuenta y dos euros (127.488,52€), según consta al Consejo a través de certificación de la subdirección de retribuciones de la ULPGC.

De esta cantidad, ciento dieciséis mil doscientos cincuenta euros (116.250,00€) se imputaron a los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y once mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y dos euros (11.238,52€) a los recursos propios de la ULPGC.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2012 ascendió a ciento dieciséis mil doscientos cincuenta euros (116.250,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos corrientes.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Tal y como se expuso en la introducción de este documento, a continuación se relacionan las líneas de actuación contempladas en el Presupuesto del Consejo Social aprobado por el Pleno y las acciones vinculadas a las mismas que han sido llevadas a cabo en 2013.

I. Acciones programadas en torno a la *programación y promoción de la eficiencia:*

- Mantener el Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior; la implantación de las nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado en la Universidad; y el seguimiento de las titulaciones ya implantadas de cara al proceso de acreditación.

  - El Observatorio del EEES de la ULPGC se reunió en seis ocasiones a lo largo de 2013. Entre las actuaciones llevadas a cabo destacan el análisis de las memorias de verificación de las titulaciones propuestas por el Consejo de Gobierno de la ULPGC y la elaboración de los informes preceptivos de cada una de ellas, con el fin de proceder a su análisis y aprobación por el Pleno del Consejo tal y como establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

  - Además, el Observatorio del EEES de la ULPGC ha realizado un seguimiento del comportamiento del número de estudiantes de nuevo ingreso en las diversas titulaciones ofertadas por la Universidad y ha propuesto una metodología para llevar a cabo el seguimiento de las titulaciones implantadas en la ULPGC de cara al proceso de acreditación.

- Seguir avanzando en la aplicación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Social relativo a la aplicación de la Estrategia Canaria para la *Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020*.

  - El Consejo Social de la Universidad, a través del Observatorio del EEES de la ULPGC, llevó a cabo las siguientes acciones para la aplicación de la Estrategia Canaria para la Mejora de la Oferta de Educación Superior Universitaria 2010-2020 (también se detallan las que no han sido ejecutadas):

    - ▲ Se ha llevado a cabo un seguimiento de las **orientaciones generales que deben tener las enseñanzas universitarias** en materia de formación práctica, dominio de idiomas y TIC, conocimientos transversales y desarrollo de capacidades y habilidades personales y sociales.

    - ▲ Se han aplicado las **prioridades de estudios de interés estratégico** y los criterios de actuación para el establecimiento de nuevas titulaciones que se recogen en la ECMOES en el desarrollo de la oferta de estudios de la Universidad.

    - ▲ Ha existido una implicación activa en la programación y supervisión de las acciones orientadas a la **mejora del rendimiento académico en las enseñanzas universitarias** y, en concreto, al establecimiento de unos parámetros comunes con la Universidad de La Laguna para regular el progreso y la permanencia de los estudiantes.

    - ▲ Se han llevado a cabo acciones para la reducción de las tasas de fracaso académico y acortamiento de la duración media de la estancia de los estudiantes en las titulaciones, con la aplicación de las *Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC*.

    - ▼ No se han impulsado **los procesos de internacionalización** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la realización de un seguimiento de conocimientos de idiomas, intercambios, apoyo al Campus de Excelencia Internacional y a la proyección hacia el África cercana.

    - ▲ Seguimiento sistemático de las **políticas universitarias de fomento del pensamiento crítico, la cultura emprendedora y de la inserción laboral** de los egresados, así como de los programas y acciones del Observatorio de Empleo Universitario a través de su Comité de Gestión.

    - ▼ No se ha llevado a cabo un proceso de **definición de una estrategia de posicionamiento en la formación a lo largo de la vida** aplicada al entorno productivo canario.

    - ▼ No se ha recabado la puesta en marcha de las medidas previstas para **fortalecer los mecanismos estables de interrelación Universidad-Sociedad en materia de formación y empleo**, con especial atención al seguimiento de los mecanismos de retroalimentación con los centros docentes.

    - ▲ El Consejo Social ha participado activamente en el proceso de **redefinición del modelo de gobernanza para el sistema universitario canario**, prestando especial atención al fortalecimiento del Consejo Universitario de Canarias, la activación de la Conferencia de Consejos Sociales, el reforzamiento de las capacidades estratégicas de dirección y gestión y el seguimiento continuo del resto de las cuestiones anunciadas en el apartado 3.9 de la ECMOES.

- Aplicar las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones insertas en el Espacio Europeo de Educación Superior y proceder con el nombramiento de la Comisión de Permanencia de la Universidad.

Las Normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la ULPGC ha sido implantadas en el curso académico 2013/2014. Además, el Pleno del Consejo Social reunido el 02 de julio de 2013 aprobó el Reglamento de Desarrollo de las referidas Normas y en la Sesión Plenaria celebrada el día 26 de abril de 2013 se procedió a la designación de los miembros que componen la Comisión de Permanencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

II. Acciones previstas en torno a la *programación económica*:

- Una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014, coadyuvar para que la ULPGC formule un modelo que propicie que las actividades de la Institución estén guiadas por una actitud socialmente responsable. Para ello:
  - Propiciar el establecimiento de un modelo de Responsabilidad Social en la ULPGC como garantía de calidad en la prestación del servicio orientado a los grupos de interés externos.
  - Instar, con la colaboración del Consejo Social, a la definición de los grupos de interés e intereses específicos de cada uno de ellos; participar en la definición de los indicadores que respondan de la manera más rigurosa y comprensible a los intereses de cada uno de los grupos; definición de un ciclo anual de rendición de cuentas; y determinación de algunos principios generales sobre la rendición de cuentas.
  - Solicitar la presentación anual pública de un informe de gestión realizado por la ULPGC sobre las actuaciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos marcados en el Plan Estratégico Institucional y demás instrumentos de planificación, una vez sometidos al Consejo Social.

  ▶ En 2013 no se ha llevado a cabo esta línea de actuación debido a que es necesaria ejecutarla de forma conjunta con el equipo de gobierno de la Universidad.

- Actualizar, antes de proceder con la aprobación del Presupuesto de la Universidad, la programación económica plurianual de la Institución. Además, fijar el límite máximo de gasto de carácter anual según lo establecido en el *Real Decreto Ley 4/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*.

  ▶ Dada la coyuntura económica existente y la suspensión de las previsiones contempladas en el contrato programa suscrito entre la Administración Autonómica y la ULPGC, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social no consideraron la aprobación de una programación económica plurianual para el periodo 2013-2016. No obstante, para 2013 siguió vigente la programación económica plurianual 2009-2013 aprobada el 03 de junio de 2011.

III. Acciones programadas en torno a la *promoción de la eficiencia*:

- Actualizar la Carta de Servicios del Consejo Social de la ULPGC para adecuarla al nuevo marco competencial.

  ▶ Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

- Llevar a cabo un seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones incluidas en los diferentes informes de auditoría o de fiscalización realizados a la Universidad.

  ▶ En la Sesión Plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 2013, se aprobó una modificación del Plan de Auditoría Interna 2012-2015 que incluye el seguimiento del grado de *implantación de las recomendaciones emitidas en los diferentes informes presentados*.

- Hacer un seguimiento continuado del Plan de Auditoría Interna 2012-2015 (PAI) y evaluar su grado de cumplimiento efectivo de acuerdo con los indicadores contemplados en el mismo PAI.

  ▶ En 2013 el Servicio de Control Interno llevó a cabo diversas actuaciones auditoras entre las que se encuentran la emisión del informe de revisión de las Cuentas Anuales de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2012 (Comité de Auditoría de 18 de abril de 2013) y diez informes previos de fiscalización correspondientes a suministros y contrataciones.

  Para llevar a cabo el referido seguimiento, el Comité de Auditoría de la ULPGC mantuvo reuniones en tres ocasiones: el 18 de abril, el 17 de mayo y el 29 de octubre de 2013.

  ▶ Además, el Comité de Auditoría analizó el informe de Fiscalización de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2010 y el informe de Fiscalización de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2011, elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

IV. Acciones programadas en torno a la *supervisión de la actividad económica y del rendimiento de los servicios de la Universidad y su gestión*:

- Consolidar el Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, revisando su reglamento y reuniendo periódicamente al Comité de Auditoría contemplado en el *Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC*. Además, incorporar becarios que contribuyan a facilitar el cumplimiento de los objetivos programados al tiempo que se les permita completar su formación.

  ▶ Esta acción no se llevó a cabo en 2013, quedando programada para el año 2014.

- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias, así como las que se establecen en el convenio suscrito por la Universidad, su Consejo Social y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

  ▶ El Pleno del Consejo Social reunido el día 23 de julio de 2013 acordó renovar el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la

Audiencia de Cuentas de Canarias. Éste fue rubricado el día 27 de noviembre de 2013.

Este convenio contempla, entre otras cuestiones, la realización de prácticas externas en la Audiencia de Cuentas de Canarias a llevar a cabo por estudiantes de la ULPGC; el fomento de un marco integrado de control; impulsar, promover y fortalecer la auditoría de gestión u operativa; y la realización de estudios y actividades de interés común.

- Emitir informe con las recomendaciones que se consideren oportunas acerca de la memoria anual de la gestión llevada a cabo por el Servicio de Control Interno.

  ▶ El Comité de Auditoría de la ULPGC emitió recomendaciones a la vista de los informes presentados por el Servicio de Control Interno.

- Dotar los recursos económicos suficientes para la ejecución de las actuaciones auditoras contempladas en el Plan de Auditoría Interna de la ULPGC correspondiente a la anualidad 2012.

  ▶ El Consejo Social concedió al Servicio de Control Interno los medios económicos solicitados para la realización de su labor.

- Establecer los precios por las enseñanzas propias, cursos de especialización y actividades previstos en el artículo 81.3 letra c) de la Ley Orgánica de Universidades.

  ▶ El Consejo Social de la ULPGC aprobó el día 20 de diciembre de 2012 el Presupuesto de la Universidad para 2013. En dicho texto se incluyó un anexo con los precios por la prestación de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades desarrolladas por la Universidad, así como el régimen retributivo del profesorado que imparte seminarios, cursos y enseñanzas no conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial. Además, se incluyó en el presupuesto de la Universidad la retribución del profesorado que imparte docencia en las enseñanzas de carácter oficial no presenciales.

  Estos precios han sido actualizados, a petición del equipo de gobierno de la Universidad, a través de acuerdos adoptados por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Social.

V. Acciones programadas en torno a la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos:

- Continuar con la presencia del Consejo Social en todas las islas del archipiélago para informar y recoger las demandas que se planteen a nuestra Universidad. Además, extender la organización de conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad) e impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC.

  ▶ El 27 de mayo de 2013, el Consejo Social mantuvo reuniones con las Cámaras de Comercio de Fuerteventura y de Lanzarote para potenciar la realización de prácticas externas en dichas Islas.

  ▶ Además, entre enero y mayo de 2013, el Aula Manuel Alemán, en colaboración con el Consejo Social, organizó el curso "Historia y Cultura de las Religiones y su Didáctica y Pedagogía Escolar".

- Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social poniendo en marcha acciones como las siguientes: editar la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 2012; mantener la Web del Consejo Social de la ULPGC; actualizar el diario de Sesiones del Consejo; realizar folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por el Consejo.

  ▶ Todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social se publicitaron a través de los medios descritos en este epígrafe. Además se actualizó la Web del Consejo Social de la ULPGC.

- Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas: manteniendo reuniones a través del Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

  ▶ Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

- Actualizar y distribuir las diferentes guías de utilidad relacionadas con la inserción laboral de los estudiantes de últimos cursos y recién titulados: *Guía de Utilidad para la incorporación de los titulados universitarios; Guía de Utilidad para la creación de empresas por universitarios; y, por último, Guía de utilidad para la creación de despachos profesionales por universitarios*.

  ▶ Esta acción fue iniciada en 2013, previéndose que la actualización de las referidas guías se lleven a cabo durante 2014.

- Consolidar las actuaciones previstas en el Plan de Comunicación del Consejo Social de la ULPGC, con el fin de propiciar un mayor grado de conocimiento de la Universidad y su Consejo Social.

  ▶ En 2013 se siguió ejecutando las iniciativas en materia de comunicación:

  - La publicación semanal de un *clipping* digital de prensa con noticias universitarias y de I+D+i de ámbito Canario y Estatal.
  - La publicación de boletines electrónicos tras la celebración de Sesiones Plenarias para difundir la actividad y acuerdos adoptados en el seno del Consejo.
  - El envío de 21 comunicados y notas de prensa a los medios de comunicación de ámbito autonómico.
  - La actualización permanente de la Web del Consejo Social de la Universidad.
  - La presencia del Consejo Social de la ULPGC en las redes sociales. Como ejemplo de esta presencia es de destacar el envío de 1.000 *tweets* a unos 370 seguidores con un solo año de presencia en *Twitter*.

- Por último, en diciembre de 2013 se puso en marcha una iniciativa en colaboración con la Radio Autonómica de Canarias por la cual se emite mensualmente el programa "Roscas y Cotufas". Esta iniciativa, auspiciada por el Consejo Social de la ULPGC, tiene como objetivo acercar a la sociedad canaria las reflexiones de expertos universitarios sobre temas de actualidad. El primer programa, celebrado el 16 de diciembre de 2013, estuvo dedicado a la I+D+i.

- Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad. Para ello, organizar el IV Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de interés social y conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad en Gran Canaria*.

  - Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

- Propiciar la presencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria del Libro que organiza el Cabildo de Gran Canaria anualmente. Para ello, prestar el debido apoyo económico al Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la Universidad con el propósito de difundir las publicaciones propias.

  - El Consejo Social financió la presencia de la ULPGC en la XXV Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria celebrada entre los días 29 de mayo y 02 de junio de 2013.

- Participar y colaborar en todos aquellos foros y, en especial, la *Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*, donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.

  - El Consejo Social de la ULPGC sigue colaborando y participando en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas. Además, como resultado del proceso electoral iniciado en abril de 2013, el Presidente del Consejo continúa en el Comité Ejecutivo de esta asociación y preside su Comisión Económica. Además, el Secretario del Consejo continúa como Secretario General.

    A lo largo de 2013, la Asamblea General de la Conferencia se reunió en dos ocasiones y su Comité Ejecutivo en ocho.

  - Respecto a la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias hay que destacar que no llevó a cabo ninguna reunión.

- Apoyar los foros de empleo organizados por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP) con el fin de crear un punto de encuentro entre las empresas participantes y los universitarios para facilitarles la inserción laboral en el tejido productivo, así como orientarles en la búsqueda de nuevas salidas profesionales, en los procesos de selección o en el campo de la emprendeduría.

  - En 2013, el Consejo Social de la Universidad no contribuyó en la financiación de la *V Semana del Empleo en la ULPGC*, organizada por la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

- Consolidar el *Premio de Profesión Solidaria "Antonio Vicente González"*, convocando la edición correspondiente a 2013, con el fin de reconocer las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos adquiridos a causas solidarias.

  Además, convocar la octava edición de los *Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC* en sus modalidades de narrativa, poesía, teatro y multimedia (cine corto).

  Crear un nuevo premio bajo el nombre "ULPGC por el Mundo 2012-2013", con la colaboración del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, para expresar la visión personal de los estudiantes participantes en programas internacionales de intercambios.

  - En 2013 se llevaron a cabo todas estas acciones.

- Propiciar una comunicación fluida entre el Consejo Social y la comunidad universitaria realizando visitas a los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad.

  - El 07 de mayo de 2013, el Observatorio del EEES de la ULPGC mantuvo una reunión en la Escuela de Arquitectura de la Universidad.

  - Además, el 28 de mayo de 2013, una representación del Consejo Social de la ULPGC mantuvo una reunión con los Decanos de las Facultades de Filología; de Geografía e Historia; y de Traducción e Interpretación de la ULPGC.

  - También el Pleno del Consejo Social de la ULPGC celebró una Sesión Plenaria en el Edificio Central del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC (16 de mayo) y otra Sesión en la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (11 de noviembre de 2013).

- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran, haciendo especial hincapié en el grado/doble grado en Ingeniería Geomática y Topografía.

  - El Consejo Social financió una campaña de captación de nuevos estudiantes para la titulación de Geomática y Topografía implantada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Continuar con la colaboración de la Fundación Universitaria de Las Palmas en el mantenimiento de una oficina que facilite una aproximación de los servicios de innovación que puedan ser desarrollados por la ULPGC y que puedan dirigirse al sector de la pequeña y mediana empresa.

El Consejo Social concedió una subvención a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para el fin descrito en el epígrafe.

- Continuar con el debate del *Estudio y propuestas de nuevas líneas de captación de financiación para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria* encargado en 2011 por el Consejo Social y definir las líneas a ejecutar en 2013.

  Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

- Iniciar una línea de colaboración con entes autonómicos para el desarrollo de materiales promocionales de las titulaciones de grado que se ofertan en la Universidad.

  Esta acción no se llevó a cabo en 2013.

VI. Otras acciones programadas para 2013:

- Poner en marcha una plataforma tecnológica que permita el acceso a la documentación de las sesiones del Consejo y la realización de reuniones virtuales tal y como se contempla en el nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la ULPGC. Dotación de las inversiones necesarias para su utilización.

  En 2013 el Consejo Social mantuvo en su Web un área de acceso restringido que permite la consulta de la documentación de las sesiones plenarias y de las diferentes comisiones que se celebran.

  El Consejo Social continuó con su política de utilización de tabletas electrónicas para facilitar el acceso a la documentación de las diferentes reuniones del Consejo.

- Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.

  En 2013, la directora del Servicio de Control Interna participó en varios seminarios y cursos relacionados con la actuación auditora en la universidad española.

- Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario y establecer acuerdos para organizar, junto a la ULL, una Liga interuniversitaria de Debate Universitario a celebrar en sede parlamentaria.

  En 2013 el Consejo Social de la ULPGC organizó, junto con el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Atención Integral; y el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, la VII edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario. Esta acción se llevó a cabo entre el 24 y el 26 de abril de 2013.

- Elaborar un manual de acogida dirigido a los vocales del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

  Esta acción no se llevó a cabo en 2013, estando prevista su ejecución en 2014.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En orden a evaluar el cumplimiento de la actividad desarrollada por el Consejo Social de la ULPGC se establecieron los siguientes indicadores en el momento de aprobar el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2013:

- Visitas a la página Web del Consejo Social.

  Según los datos disponibles, los datos de visitas a la página Web del Consejo Social durante 2013 son los que se relaciona a continuación:

2013 Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	3017	3773	15489	32325	460.46 MB
Junio	950	1722	16004	46992	861.79 MB
Julio	8268	10211	30026	249847	3.08 GB
Agosto	3282	4162	10330	111190	1.71 GB
Septiembre	7133	8862	24259	178678	2.47 GB
Octubre	1150	1638	7726	34063	1.22 GB
Noviembre	2305	2903	13022	34275	985.23 MB
Diciembre	1145	1801	4959	27306	1.61 GB
Total	**27250**	**35072**	**121815**	**714676**	12.35 GB

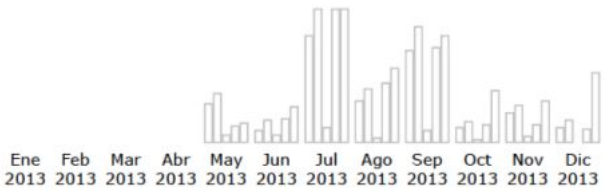

- Nivel de cumplimiento de las acciones recogidas en los presupuestos anuales del Consejo y del documento de Líneas Programáticas.

  Durante 2013, de las 32 acciones planteadas en el documento de Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social, se ejecutaron 22.

- Estudios e informes elaborados.

  Realizados por el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior: 44.

- Informes sobre las diferentes Memorias de Verificación de titulaciones de grados, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos.

- Informe sobre la viabilidad para la implantación de titulaciones de grado, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión Permanente.

- Publicaciones anuales realizadas: tres.

  - Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2013: "Suicídame" de Néstor Felipe Álamo, estudiante de Grado en Derecho.

  - Premio de Poesía Saulo Torón 2013: "La dulce ausencia de un salero" de Mariano Ruperez Pérez, estudiante de Máster en Formación del Profesorado por la ULPGC.

  - Premio de Creación Multimedia Blas Cabrera 2013, modalidad cine corto: "Jueves" dirigido por Ana María Vera Montilla, estudiante de Ingeniería Técnica de Telecomunicación: sonido e imagen.

- Foros organizados: Ninguno.

- Número de estudiantes participantes en las actividades desarrolladas para ellos por el Consejo Social.

- Se concreta en las siguientes actividades:

  - Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC y Premio de Acción Solidaria Antonio Vicente González: 51 estudiantes.

  - VII Liga ULPGC de Debate Universitario: 25 estudiantes.

- Número de unidades que participan para el reconocimiento de las labores de mejora.

  Ninguna por no haber sido convocado este reconocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2014

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2013

Consejo Social

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA